

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7773 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto

D.^a MARÍA VICTORIA BASANTA EIRAS, SECRETARIA JUDICIAL DEL Juzgado de lo Mercantil N.º 1 DE Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se HACE SABER que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 28/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de GREGORIO BENEDICTO CARDENES SANTANA, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 21 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110012504-1